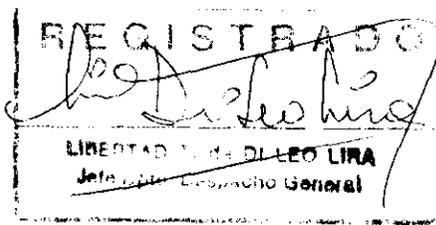




Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES: MODIFICA ORDENANZA N° 499 ANEXO II
CORRELATIVIDADES ESPECIALES

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1985.

VISTO la Ordenanza N° 499 por la que se aprueba el Régimen Especial de Correlatividades para alumnos que se asimilen al Plan de Estudio 1985 de la carrera "INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES", y

CONSIDERANDO:

Que la práctica ha demostrado que determinadas correlatividades previstas en el referido régimen impiden el objetivo buscado por la citada disposición.

Que las modificaciones propuestas en la reunión de Directores de Departamento de Construcciones no altera el desarrollo académico de la aludida carrera.

Que la citada modificación es aprobada por el Consejo Superior en la sesión del día de la fecha.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:

//..



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado



//..

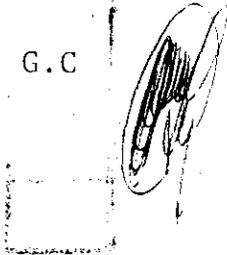
ARTICULO 1º.- Modificar parcialmente el Anexo II de la Ordenanza nº 499 referente al Régimen de Correlatividades Especiales de la carrera "INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES", de acuerdo con el siguiente detalle:

ASIGNATURA	PARA RENDIR FINAL TENER APROBADO	PARA CURSAR TE- NER CURSADO
Técnicas Constructivas I	Química Aplicada	Química Aplicada
Hormigón Armado I	Química Aplicada	Química Aplicada
Diseño Arquitectónico I	Química Aplicada	Química Aplicada
Mecánica de los Suelos	Estabilidad II	Estabilidad II

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

ORDENANZA Nº 530

G.C



DR. JOAN CARLOS RUIZ
 Rector

